

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-EBA-ME- N° 17297/2024 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" eleva pedido de licencia sin goce de haberes del Profesor PABLO HERNÁNDEZ, en un cargo de Regente (709) desde el 17 de setiembre de 2024, por cargo de Mayor Jerarquía y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor PABLO HERNÁNDEZ solicitó licencia por cargo de Mayor Jerarquía desde el 17 de setiembre de 2024.

Que el docente es Regular en el cargo de Regente (709), en el cual solicita la licencia.

Que el Profesor HERNÁNDEZ solicita la licencia por haber sido designado Vicedirector Suplente de la Institución por Resolución Rectoral N° RES-DCEER-12277/2024 a partir del 17/09/2024.

Que el pedido se realiza porque representa una Mayor Jerarquía y se encuentra contemplado en el Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales en el artículo 49°, II inciso a).

Que el cargo en el que fue nombrado reviste carácter transitorio.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° RES-DCEE-1038/2025 aconseja:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Sr Rector conceda licencia sin goce de haberes al Profesor **PABLO HERNÁNDEZ**, DNI N°: 18.468.705, en un cargo de Regente (709) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" desde el 17 de setiembre de 2024 y mientras dure su desempeño en el cargo de Mayor Jerarquía y el mismo revista carácter transitorio.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor **PABLO HERNÁNDEZ**, DNI N°: 18.468.705, en un cargo de Regente (709) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 17 de setiembre de 2024 y mientras dure su desempeño en el cargo de Mayor Jerarquía y el mismo revista carácter transitorio.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1037 / 2025

Hoja de firmas